

EXP-UNC:0003800/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Milagros Agustina Montero, DNI 39.697.440, en la que solicita equivalencia de "Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico" aprobada en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que el profesor Pío García, a cargo de Introducción a la Problemática Filosófica, informa que corresponde otorgar la equivalencia en forma total; y

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Milagros Agustina Montero, DNI 39.697.440, equivalencia de la materia "Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico" de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba por **Introducción a la Problemática Filosófica (001)** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 02 MAY 2017

RESOLUCION N°: 445

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades